



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA**
(Celebrada el martes 17 de marzo de 2020, a las 15:40 horas)

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Buenas tardes a todas y todos los presentes, les damos la más cordial bienvenida a nuestra Sexta Sesión Extraordinaria 2020, del Consejo General de este Órgano garante, solicito al nuestro Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de asistencia correspondiente. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados, y a todos los presentes. Procedo al pase lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante: Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente); Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, (presente); Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente). Comisionado Presidente, con su autorización, después de efectuado el pase lista de asistencia, le informo usted que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, en consecuencia, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Gracias Secretario, a continuación procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión. Por lo que solicito a todas y todos ponernos de pie (pausa). Siendo las quince horas con cuarenta minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veinte, se declara formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria 2020, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, favor de tomar asiento.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria correspondiente, y para ello, en esta parte me permito solicitarle, Comisionada, Comisionado, podamos obviar la lectura de la misma tomando en cuenta que la conocemos de manera previa al haberla publicado en tiempo y forma en el portal del



Instituto, por lo tanto procederé a recabar el sentido de nuestro voto respecto de la aprobación del contenido del mismo. -----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor de la dispensa de la lectura y del contenido de la misma.-----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor de la dispensa de la lectura y del contenido del orden del día. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor en ambos sentidos por lo tanto se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del orden del día así como también se aprueba su contenido. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2020 así como la correspondiente versión estenográfica, recordándoles, Comisionada y Comisionado, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en nuestros correos electrónicos, y por tanto solicito la dispensa de su lectura, asimismo, en términos del artículo 36 Segundo Párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, le solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido del acta y su versión estenográfica.-----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto también es a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, así como del contenido del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2020 y su correspondiente versión estenográfica.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el punto número 5 (cinco), del orden del día relativo a la Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con el que declara el término de la suspensión de plazos Legales para la tramitación de solicitudes de Acceso a la Información y/o Protección de Datos Personales, las Denuncias por incumplimiento de Obligaciones de Transparencia, la solventación de Obligaciones de Transparencia derivadas de la Verificación Virtual, La publicación y/o Actualización de las Obligaciones de Transparencia, y los Recursos de Revisión; en Favor del Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, para lo cual agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta de dicho acuerdo..-----



Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados, con su autorización, doy cuenta del acuerdo antes mencionado y como punto **PRIMERO**: Se declara terminada la suspensión de los plazos legales al sujeto obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, por los motivos expuestos en los antecedentes del presente documento, relativos a la substanciación de los procedimientos a que se refieren las leyes tanto generales como locales de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y demás normatividad aplicable; en lo particular, a la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, las denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, la solventación de obligaciones de transparencia derivadas de la verificación virtual, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia, y los recursos de revisión. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias Secretario, Comisionada, Comisionado a continuación procederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto respecto de acuerdo del cual dio cuenta nuestro Secretario General de Acuerdos.-----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor.-----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo y se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación, para el desahogo del punto 6 (seis) del orden del día, relativo a la Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el cual suspende los plazos para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; la sustanciación de Recursos de Revisión, y de Denuncias por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; la Publicación y/o Actualización de Obligaciones de Transparencia; y la solventación de observaciones derivadas de la Verificación Virtual, a todos los Sujetos Obligados de la Entidad, con motivo de la Contingencia de Salud COVID-19, por lo cual agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos, dé cuenta de este asunto.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:

Con todo gusto Comisionada, Comisionados, doy cuenta del Acuerdo antes mencionado y como punto **PRIMERO**: Se suspenden del veinte de marzo al veinte de abril del año dos



mil veinte, los plazos legales para el trámite de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, la substanciación de recursos de revisión, de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia, y la solventación de observaciones derivadas de la verificación virtual, a todos los sujetos obligados de la entidad, con motivo de la contingencia de salud COVID-19. **SEGUNDO:** Tratándose de la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia trimestrales que debería efectuarse dentro de los primeros treinta días naturales del mes de abril del presente año, se recorren del veintiuno de abril al veinte de mayo de dos mil veinte. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias Secretario, Comisionada, Comisionado a continuación procederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta.-----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor.-----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Continuamos con el punto 7 (siete) del orden del día, relativo a la Aprobación del Comunicado que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual se emiten las medidas, acciones y recomendaciones para todo el personal adscrito a este Órgano Autónomo y visitantes, todo esto en atención al comunicado emitido por la Secretaría de Salud para la prevención en la propagación del virus "COVID-19, por lo que le agradeceré señor Secretario General, dé cuenta del comunicado.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:

Con todo gusto, con su autorización Comisionada. Comisionados. Tomando en consideración el incremento de casos confirmados de COVID-19 en el país y los acuerdos tomados con anterioridad, el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se suma a las diversas medidas preventivas que han adoptado diferentes autoridades. Este comunicado una vez emitido se instruirá a la Dirección de Tecnologías de Transparencia para su publicación en el portal electrónico institucional, para su debida consulta. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----



Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Muchas gracias Secretario, Comisionada, Comisionado a continuación procederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto respecto del comunicado que se acaba de dar cuenta. -----

Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: A favor. -----

Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas: A favor. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: Mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos y al Director de Tecnologías de Transparencia, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procedemos al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día relativo a la clausura de la sesión, les agradeceré a todas y todos ponernos de pie. (Pausa)-----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, *siendo las dieciséis horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria 2020* del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta hemos tomado, muchas gracias, favor de tomar asiento. -----

FCR*rccd.